

INFORME DEL COMISARIO

Quito 30 de Junio del 2005

Señores
Accionistas de la CIA Avilza S.A.

De mis consideraciones

Dando cumplimiento al artículo 291 de la ley de compañías, los estatutos de nuestra institución y mi obligación de comisario informo lo siguiente :

Con fecha 24 de Junio /2005 he recibido los estados financieros de la CIA Avilza S.A. con corte al 31 Diciembre /2004 que incluyen el balance general, estado de perdidas y ganancias ,balance de sumas y saldos , anexo de cuentas por cobrar y cuentas por pagar . Los mismos que se presentan razonables y comprensibles en los aspectos mas importantes .

De la Administración : La administración viene dando cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio, que se mantienen en el archivo de la secretaria general de la compañía .

De la Contabilidad : Revisados los movimientos contables de la compañía me corresponde hacer la siguientes observaciones :

La contabilidad y el registro de transacciones tiene los soportes, de recibos y facturas correspondientes; además los mayores y auxiliares contables están ubicados en las cuentas respectivas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ingresos: La única fuente de ingresos son los aportes para el mantenimiento y la administración de la compañía, fijados USD 20 dólares mensuales por socio y por vehículo en la primera reunión de accionistas, que se realizó en mayo 2003 .

Los ingresos por este concepto en el año 2004 corresponden a un valor de USD 7.945 dólares .

Egresos: Los gastos totales corresponden a un valor de USD 7.320 dólares que están soportados con los recibos y facturas respectivas .

Utilidad: El ejercicio contable del año 2004 arroja una utilidad de USD 398 dólares, que debe liquidar la parte proporcional de la pérdida correspondiente al año 2003 por un valor de USD -704 dólares

RECOMENDACIONES

1.- Los aportes deben ser depositados en la cuenta corriente 10066019026 del Banco Solidario en los cinco primeros días de cada mes, con el objeto de tener la liquidez necesaria en la compañía.

Las papeletas originales de los depósitos realizados, entregar al gerente.

2.- Existen saldos correspondientes a cuotas ordinarias y extraordinarias del año 2003 que deben cancelar los accionistas, para liquidar las cuentas por cobrar.

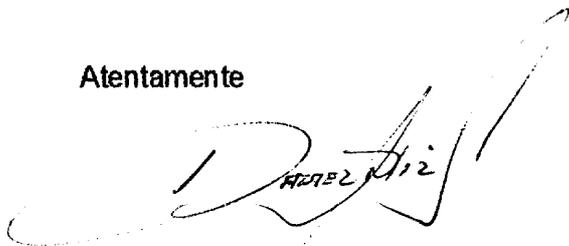
3.- Los estados financieros deben presentarse máximo hasta el 30 Enero de cada año para cumplir con los plazos establecidos por la Superintendencia de compañías.

4.- La cuenta bancos debe tener una conciliación mensual, para controlar el flujo de fondos de la cuenta corriente.

5.- La gerencia debe mantener un anexo actualizado de los aportes individuales por socio y por vehículo.

Las observaciones y recomendaciones hechas a los estados financieros del periodo contable correspondiente al año 2004, buscan únicamente el progreso y mantenimiento de la compañía Avilza S.A, así como la optimización del uso de los recursos económicos que todos nosotros aportamos.

Atentamente



RAFAEL ORTIZ HIDALGO
COMISARIO PRINCIPAL



Cia. AVILZA s.a.
TRANSFER Y TURISMO INSTITUCIONAL

INFORME DE GERENCIA

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVILZA S.A.

Presenté.-

De conformidad a lo establecido en la LEY DE COMPAÑÍAS y responsable con la dignidad que represento, me permito poner a vuestra consideración los resultados obtenidos en el período económico del año 2004.

Es necesario informarles que en el citado período los Balances arrojan un pequeño SUPERÁVIT, lo que demuestra que la Compañía que me honro en representarla ha iniciado el proceso de recuperación financiera, situación que permitirá consolidarnos en LIQUIDEZ, SOLVENCIA y PRESTIGIO INSTITUCIONAL.

Por los Antecedentes expuestos, solicito a todos los Señores Accionistas, continuemos Apoyando y Cumpliendo debidamente con todas las Obligaciones, en procura de engrandecerle aún más a nuestra Institución.

Atentamente.

Galo Pazmiño

GERENTE DE LA COMPAÑÍA.